



**BICENTENARIO
PERÚ**

LA LIBERTAD 2021

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS COVID-19 N° 08-2021-
GRLG-GGR/GRSS-OA-UTFPERS

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
PERSONAL PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA
SANITARIA COVID-19**

**AUTORIZADO POR DECRETOS DE URGENCIA N° 051-2021 Y DECRETO
DE URGENCIA 083-2021**

Trujillo - Perú

2021

SECCION 1

I. GENERALIDADES

1.1. OBJETO

Seleccionar personal que demuestren idoneidad para ocupar los puestos vacantes convocados por la Unidad Ejecutora 400: Salud La Libertad – Gerencia Regional de Salud La Libertad, en la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 para la prestación de servicios presenciales bajo el marco de los Decretos Supremos N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, la misma que ha sido prorrogada mediante los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, este último prorroga la Emergencia Sanitaria, a partir del 3 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario; Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional, el cual ha sido prorrogado mediante los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM, N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM, N° 131-2021-PCM y N° 149-2021-PCM, este último prorroga el Estado de Emergencia Nacional, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del miércoles 1 de setiembre de 2021; el Decreto de Urgencia N° 051-2021 que en su artículo 4° autoriza la contratación de profesionales de enfermería y técnicos en enfermería bajo el régimen laboral del D.L. 1057 para prestar servicios asistenciales en las brigadas de Vacunación, para incrementar la capacidad de respuesta de los centros de vacunación contra la COVID-19; Decreto de Urgencia 183-2021-EF, que en el Numeral 3.1 del Artículo 3° autoriza al Ministerio de Salud, al Instituto Nacional de Salud, al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y a las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, la continuidad de la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, hasta el 31 de diciembre de 2021, para fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de casos confirmados y sospechosos de COVID-19, para las brigadas fijas en los Centros de Vacunación contra la COVID-19; así como al personal para la coordinación y monitoreo de microrregiones en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por la COVID-19; y autorícese contratar a los reemplazos del personal ya registrado en el aplicativo AIRHSP y cuyos registros se encuentran en condición de vacante.

Para efectos de la autorización establecida en las normas precedentes, las referidas entidades se encuentran exoneradas de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

Los contratos administrativos de servicios que se suscriban son de naturaleza estrictamente temporal y se celebran a plazo determinado y quedan resueltos automáticamente como máximo al 31 de diciembre del 2021.

El personal contratado debe realizar labores de manera presencial durante su jornada laboral.

1.2. PUESTOS LABORALES CONVOCADOS:

PUESTO / CARGO	CODIGO DEL PUESTO	LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO			RETRIBUCION MENSUAL	N° DE PEAS	MODALIDAD DE TRABAJO
		ESTABLECIMIENTO	UNIDAD ORGÁNICA	PROVINCIA			
ENFERMERA	ENFE 1	P.S. CHILIA	RED PATAZ	PATAZ	8,200.00	1	PRESENCIAL
ENFERMERA	ENFE 2	P.S. HUAYO	RED PATAZ	PATAZ	8,200.00	1	PRESENCIAL
ENFERMERA	ENFE 3	P.S. PARCOY	RED PATAZ	PATAZ	8,200.00	1	PRESENCIAL
ENFERMERA	ENFE 4	P.S. PIAS	RED PATAZ	PATAZ	8,200.00	1	PRESENCIAL
ENFERMERA	ENFE 5	HP. TAYABAMBA	RED PATAZ	PATAZ	8,200.00	3	PRESENCIAL
ENFERMERA	ENFE 6	P.S. UCHUMARCA	RED BOLIVAR	BOLIVAR	8,200.00	1	PRESENCIAL
ENFERMERA	ENFE 7	P.S. CONDORMARCA	RED BOLIVAR	BOLIVAR	8,200.00	1	PRESENCIAL
ENFERMERA	ENFE 8	P.S. BAMBAMARCA	RED BOLIVAR	BOLIVAR	8,200.00	1	PRESENCIAL
TECNICO EN ENFERMERIA	TECN 1	HOSPITAL PROVINCIAL BOLIVAR	RED BOLIVAR	BOLIVAR	4,200.00	1	PRESENCIAL

1.3. PERIODO DE CONTRATACION

El contrato tendrá duración hasta el 31 de diciembre del 2021.

1.4. ENTIDAD CONVOCANTE

Gerencia Regional de Salud La Libertad, en adelante GERESA LL - RUC.20218911189.

Domicilio Legal: Las Esmeraldas 403 - Urb. Santa Inés - Trujillo - La Libertad.

1.5. BASE LEGAL

La presente Base se fundamenta en los siguientes dispositivos legales:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Decreto Legislativo N°1057, Decreto que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849, Establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Ley N° 31084 Aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2021.
- e) Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- f) Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Declara la Emergencia Sanitaria Nacional, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, y N° 025-2021-SA, este último prorroga la Emergencia Sanitaria, a partir del 3 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario.
- g) Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Declara el estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19, prorrogada por Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM, N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM, N° 131-2021-PCM y N° 149-2021-PCM, este último prorroga el Estado de Emergencia Nacional, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del miércoles 1 de setiembre de 2021.
- h) Decreto de Urgencia N° 002-2021 Establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria de atención en los establecimientos de salud en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- i) Decreto de Urgencia N° 051-2021, Decreto que Autoriza Medidas Extraordinarias para Fortalecer los Equipos de Coordinación y las Brigadas de Vacunación, para Incrementar la Capacidad de Respuesta de los Centros de Vacunación.
- j) Decreto de Urgencia 083-2021, Decreto de Urgencia que Dicta Medidas Extraordinarias para el Fortalecimiento de la Disponibilidad de Recursos Humanos Ante la Emergencia Sanitaria por la Covid-19 y Dicta Otras Disposiciones.
- k) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

Los perfiles de los puestos se encuentran detallados en la **Sección 2: Perfiles de Puesto**

II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CAS COVID N° 08-2021-GRLL-GGR/GRSS-OA-UTFPERS

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DEL DESARROLLO DEL PROCESO
CONVOCATORIA		
1	Publicación del proceso en la página web: www.diresalalibertad.gob.pe Publicación de la convocatoria en el Facebook: Gerencia Regional de Salud La Libertad	A partir del 10 de setiembre del 2021
2	Presentación de la carpeta del postulante : - Anexo N° 01 Ficha de Única de datos del Postulante - Currículum Vitae u Hoja de Vida descriptivo y documentado. En la siguiente dirección: Calle Las Esmeraldas 403, Urbanización Santa Inés - Trujillo	Del 13 al 15 de setiembre de 2021 Desde las 8:00 am. hasta las 2:00 pm.
SELECCIÓN		
3	Evaluación de la carpeta del postulante, a cargo del Área Usuaría	16 de setiembre del 2021
4	Publicación de los resultados a cargo del Área Usuaría, en la página web www.diresalalibertad.gob.pe	16 de setiembre del 2021
ADJUDICACION		
5	Adjudicación del puesto	17 de setiembre del 2021

Se proyecta el inicio de la prestación del servicio desde el día **17/09/2021 a las 8:00 am**, la cual puede estar sujeta a variación de acuerdo a la fecha de suscripción o vigencia del contrato.

III. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se difundirá a través de:

- 3.1 Gerencia Regional de Salud La Libertad: Página web www.diresalalibertad.gob.pe
- 3.2 Gerencia Regional de Salud La Libertad: Facebook: [Gerencia Regional de Salud La Libertad](#)

IV. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Las etapas del proceso de convocatoria son las siguientes:

- 4.1. Presentación de la carpeta del postulante
- 4.2. Evaluación Curricular

4.3. Inscripción de postulantes

- 4.3.1. La presente etapa es de absoluta responsabilidad del postulante.

- **Los postulantes deberán presentar la “carpeta de postulante” en folder manila A4, solamente en las fechas y horario establecido en el cronograma, con el siguiente rotulo:**

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS COVID-19 N° 08-2021-GRLL-GGR/GRSS-OA-UTFPERS
Nombres y Apellidos:
Puesto/Cargo:
Código del puesto:
Establecimiento:

- La carpeta del postulante se presenta en la Sub Gerencia de Cuidado Integral de Salud sito en calle Las Esmeraldas 403, Urbanización Santa Inés – Trujillo.

4.3.2. La “carpeta de postulante” deberá contener los siguientes documentos:

Primero: El **Anexo N° 01 Ficha Única de Datos del Postulante** con carácter de Declaración Jurada debidamente llenado (Ver Anexo N° 01, formato Excel, el cual debe ser descargado previamente de la página de la GERESA www.diresalalibertad.gob.pe, para ser llenado, firmado y luego ser presentado como parte de la carpeta del postulante.

Segundo: **Currículo Vitae u Hoja de Vida descriptiva y documentada** en el siguiente orden:

- Copia simple del DNI, por ambos lados.
- Copia de Título Profesional, por ambos lados.
- Copia de Habilidad Profesional vigente, de ser el caso.
- Copia de Título Profesional Técnico, por ambos lados.
- Resolución de registro de título profesional técnico expedido por la Gerencia Regional de Educación.
- Documentos que acrediten la formación académica, capacitación y experiencia laboral en el orden de la Ficha Única de Datos del Postulante.

Tercero: En caso de presentar documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado, de acuerdo al TUO de la Ley N°27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”.

4.3.3. Una vez ingresado la Carpeta el postulante, **no podrá adicionar documentos** o información adicional.

4.3.4. Es obligación del postulante consultar permanentemente la página web de la Gerencia Regional de Salud La Libertad www.diresalalibertad.gob.pe a fin de tomar conocimiento de los comunicados que emita el Comité de Selección

4.4. Proceso de calificación y evaluación

La etapa de proceso de calificación y evaluación comprenderá de los siguientes factores:

Etapas	Factor de calificación
Evaluación Curricular	De 0 – 100 puntos

4.4.1. Evaluación curricular

Esta etapa consta de dos fases:

PRIMERA. Verificar que el postulante acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos solicitados para el puesto al que postula, caso contrario será descalificado:

De la verificación del cumplimiento de los documentos o requisitos solicitados se obtiene la condición CUMPLE y NO CUMPLE. Procediéndose a evaluar y otorgar puntaje a los expedientes que queden en condición de CUMPLE.

SEGUNDA. Solamente, de cumplir con los documentos y requisitos solicitados y de encontrarse en condición CUMPLE, se procederá a evaluar el expediente del postulante, de acuerdo a los parámetros del

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de independencia”

reverso del Anexo N° 02 (formato utilizado por el Área Usuaría): Formación académica, capacitación y experiencia laboral.

- a) Es responsabilidad del postulante presentar la documentación que sustente objetiva y fehacientemente los requisitos requeridos para el puesto laboral al que postula.
- b) La evaluación curricular es de carácter eliminatorio, al no alcanzar el puntaje mínimo de 60 puntos.
- c) No serán evaluados los documentos que presenten enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido
- d) No serán evaluados los postulantes que se presenten a más de un establecimiento.
- e) En relación a la contabilización del tiempo de experiencia laboral, se contabilizará a partir de la obtención del diploma de colegiatura.
- f) Si el postulante laboró simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo período de tiempo, solo se considerará uno de aquellos.
- g) Solo serán evaluados los documentos que contengan la formación o capacitación solicitada en el perfil del puesto requerido.
- h) No se considerará las prácticas pre profesionales, ni ad honorem como experiencia laboral.
- i) Para la acreditación de la experiencia, capacitación y/o estudios solicitados; no se aceptarán declaraciones juradas.
- j) Los certificados y/o diplomados de capacitación serán evaluados a partir de la fecha de la obtención del grado académico, con una antigüedad no mayor de 05 años a la fecha de la convocatoria y relacionados al puesto que postula.
- j) Los resultados de la presente etapa se publicarán como APROBADO, DESAPROBADO y GANADOR

V. PUBLICACION DE RESULTADOS

- 5.1. La publicación de los resultados de la Evaluación se realizará en el portal web institucional, respetando las fechas y horario establecido en el cronograma de la convocatoria.
- 5.2. Se considera GANADOR al postulante que aprobó y obtuvo el mayor puntaje.
- 5.3. En caso de empate, la comisión escogerá al que cuente con mayor experiencia laboral. De continuar el empate, se considerará al que cuente con mayor número de capacitaciones. De perdurar dicha situación, el Área Usuaría empleará otros términos de desempate.

VI. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo solicitado.

6.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio después de iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.

VII. ADJUDICACIÓN

- 7.1. La adjudicación se realizará en orden de mérito de los resultados finales.
- 7.2. En caso de que el personal ganador no adjudicara el puesto, abandone o renuncie, o que el puesto laboral haya quedado desierto, el Área Usuaría podrá convocar a los postulantes que hayan quedado en la condición de “APROBADO” para cubrir dichos puestos, respetando el orden de méritos.
- 7.3. El desarrollo de las funciones se efectuarán en la modalidad de trabajo enteramente presencial.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de independencia”

7.4. Al inicio de las labores, obligatoriamente deberá presentar la Ficha de Registro Único de Contribuyente - RUC en estado activo en calle Los Rubíes 362, Urbanización Santa Inés-Trujillo, o en su defecto en los establecimientos de salud en la que adjudica; además de firmar la documentación requerida para la elaboración de su respectivo contrato.

VIII. DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE SERVICIOS

La GERESA-LL, suscribirá el contrato con el seleccionado de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º y siguientes del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 051-2021, que autoriza la contratación de profesionales de enfermería y técnicos en enfermería bajo el régimen laboral del D.L. 1057 para prestar servicios asistenciales en las brigadas de Vacunación contra la COVID-19; así como el Numeral 3.1 del Artículo 3º del Decreto de Urgencia 183-2021-EF, que autoriza al Ministerio de Salud, al Instituto Nacional de Salud, al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y a las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, la continuidad de la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, hasta el 31 de diciembre de 2021, para fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de casos confirmados y sospechosos de COVID-19, para las brigadas fijas en los Centros de Vacunación contra la COVID-19; así como al personal para la coordinación y monitoreo de microrregiones en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por la COVID-19; y autorícese contratar a los reemplazos del personal ya registrado en el aplicativo AIRHSP y cuyos registros se encuentran en condición de vacante; y supletoriamente por las normas del Código Civil. Los Contratos Administrativos de Servicios son de naturaleza estrictamente temporal y se celebran a plazo determinado hasta el 31 de diciembre del 2021.

El personal contratado debe realizar labores de manera presencial durante su jornada laboral.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de independencia”

SECCIÓN 2

IX.- PERFILES DE PUESTO



GERENCIA REGIONAL
DE SALUD

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

CODIGO: ENFE del 1 al 8



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2021

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organo: GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LA LIBERTAD
Unidad Orgánica: REDES DE SALUD - PATAZ - BOLIVAR
Denominación: ENFERMERA
Nombre del puesto: ENFERMERA
Dependencia Jerárquica Lineal: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - ESTRATEGIA DE INMUNIZACIONES
Puestos a su cargo:

II. PROPUESTA DE MISIÓN DEL PUESTO

Fortalecer las actividades de Vacunación a favor de las personas, la familia y la comunidad, asegurando una atención oportuna integral, personalizada, humanizada, continua y eficiente

III. FUNCIONES

Nº	Funciones del Puesto
1	Organizar y operativizar el proceso de vacunación contra la COVID-19 cumpliendo con la normatividad vigente.
2	Realizar apoyo en la planificación y organización de las actividades sanitarias en relación a la vacunación contra la COVID-19 en el ámbito de su competencia, para asegurar la atención de los pacientes que requieren la vacuna.
3	Asegurar la inmunización de la población respecto según brigadas en puestos fijos y móviles, así como las segundas dosis y lograr proteger a la población.
4	Realizar actividades de seguimiento dirigido de la población vulnerable y/o con factor de riesgo para asegurar la atención integral y vacunación siendo ellos como parte de la prioridad sanitaria.
5	Cumplir adecuadamente con las disposiciones establecidas en la Directiva Sanitaria 133-2021 Minsa.
6	Elaborar el acta de apertura de la jornada de vacunación por brigada de vacunación, así como asegurar el orden y la limpieza del ambiente de vacunas en el centro de vacunación.
7	Brindar información completa sobre la vacuna a administrar, realizando la preparación y administración en forma inmediata, considerando el tipo de vacuna a aplicar para evitar errores programáticos y/o alterar la cadena de frío del biológico.
8	Programación de actividades dirigidas en favor al cumplimiento de objetivos priorizados en la normatividad del paquete de atención integral.
9	Coordinar con equipo multidisciplinario de las actividades que contribuyen a las mejoras de la calidad de la atención del usuario en el centro de vacunación.
10	Organizar, planificar y ejecutar las diferentes jornadas de vacunación contra la COVID-19.
11	Otras actividades indicadas por el jefe inmediato.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Responsable de Inmunizaciones en Establecimientos de Salud

Coordinaciones externas
Responsable de Inmunizaciones en la Red de Salud y/o Director Ejecutivo de Red de Salud.

V. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	LICENCIADA EN ENFERMERIA
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?
 Sí No

D.) ¿Se requiere habilitación profesional?
 Sí No

E.) ¿Se requiere SERUMS?
 Sí No

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de independencia”

VI. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimiento en las Normas Técnicas, Guías y Protocolos vigentes del Ministerio de Salud (MINSa) en relación a Inmunización y Vacuna Covid 19, y otras aplicables para los fines de la presente contratación.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
.....	X			
.....	X			
.....	X			

VII. EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Mínima

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Departamento
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

Mínima

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público
 NO, el puesto no requiere contar con experiencia en sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

VIII. HABILIDADES O COMPETENCIAS

Profesional de Enfermería proactiva (o), con competencia de gestión y/o salud pública que aplica capacidad de liderazgo y trabajo en equipo



GERENCIA REGIONAL
DE SALUD

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

CODIGO: TECN 1



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2021

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organo: GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LA LIBERTAD
 Unidad Orgánica: RED DE SALUD - BOLIVAR
 Denominación: TÉCNICO EN ENFERMERÍA
 Nombre del puesto: TÉCNICO EN ENFERMERÍA
 Dependencia Jerárquica Lineal: Establecimientos de Salud - Estrategia de Inmunizaciones
 Puestos a su cargo:

II. PROPUESTA DE MISIÓN DEL PUESTO

Fortalecer las actividades de apoyo en la vacunación a favor de las personas, la familia y la comunidad, asegurando una atención oportuna, integral, personalizada, humanizada, continua y eficiente.

III. FUNCIONES

Nº	Funciones del Puesto
1	Realizar actividades de apoyo dentro del ámbito de su competencia, a los profesionales de la salud en el centro de vacunación contra la Covid 19.
2	Participación en el proceso de vacunación contra la COVID-19, en las diferentes áreas establecidas dentro del centro de vacunación.
3	Registrar correctamente la vacunación contra la COVID-19, así como llevar el conteo de las dosis administradas en coordinación con profesional de enfermería.
4	Registrar la información en los instrumentos normativos de las actividades realizadas
5	Cumplimiento las metas asignadas por la Estrategia de Inmunizaciones
6	Participar en brigadas fijas y móviles con respecto a la vacunación contra la COVID-19
7	Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato, dentro del ámbito de su competencia.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Responsable de Inmunizaciones en Establecimientos de Salud

Coordinaciones externas

Responsable de Inmunizaciones en la Red de Salud y/o Director Ejecutivo de Red de Salud.

V. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	TÉCNICO EN ENFERMERÍA
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de independencia”

VI. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermediario	Avanzado
Word		X		
Excel				
Powerpoint				

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermediario	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

VII. EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Mínima

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Departamento
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

Mínima

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público
 NO, el puesto no requiere contar con experiencia en sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

VIII. HABILIDADES O COMPETENCIAS

Personal proactiva (o) y trabajo en equipo